

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO		Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		
<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		
Licencia de caza deportiva anual o indefinida		Licencia de caza deportiva anual o indefinida		
<b>ORGANISMO</b>		<b>HOMOCLAVE</b>		
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		BC-SMADS-023		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>TIPO TYS</b>		
Licencia de caza deportiva otorgada a residentes legales, con consentimiento de propietarios, y sujeta a planes de manejo y tasas de aprovechamiento autorizados para cada especie		Trámite		
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>		<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>		
Licencia anual		Cuando se pretenda llevar a cabo la actividad de caza		
<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>		<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>		
Representante Legal Interesado		Representante Legal Interesado		
<b>TIPO COSTO</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Fijo		Anual		
<b>COSTO</b>		<b>PLAZOS</b>		
\$857 M.N. anual \$2665 M.N. indefinida		Tiempo que tiene el organismo para resolver :25 Días Hábiles		
<b>LUGARES DE PAGO</b>				
Recaudación				
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		
NO		0		
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>		<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>		
NO		NO		
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>				
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>	<b>HORARIO</b>
Recursos Naturales - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260		Ana Fernanda Monzón Silva Asistente de Vida Silvestre amonzon@baja.gob.mx 686 841 2115	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

**Recursos Naturales -  
Carretera  
Transpeninsular  
Ensenada-La Paz, Ex-  
Ejido Chapultepec,  
6500, Ensenada 22785**

Daniel Antonio Mata Ramírez  
Jefe de Departamento de Vida  
Silvestre  
dmata@baja.gob.mx  
646 172 3020

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00

#### FUNDAMENTOS

Ley Federal de Derechos 2023, ART.Artículo 194-Fracción-1-IV A, Federal

Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, ART.Artículo 96 párrafo segundo, Federal

Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, ART.Artículos 116 y 117, Federal

#### ESCENARIOS

##### Licencia anual

##### REQUISITOS INTANGIBLES

##### REQUISITOS TANGIBLES

##### TIENE FORMATO

Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)	NO
Copia de la membresía del club de caza al que pertenece (opcional)	NO
Comprobante de pago de derechos se deberá presentar en original y copia	NO
Comprobante de domicilio	NO
Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional)	NO
Formato de licencia de caza	SI

#### PASOS POR MODALIDAD

##### Presencial

° Presentar la información que se requiere en el formato

° Se expide la licencia de caza a favor del promovente

##### Licencia indefinida

##### REQUISITOS INTANGIBLES

##### REQUISITOS TANGIBLES

##### TIENE FORMATO

Formato de licencia de caza	SI
Comprobante de pago de derechos se deberá presentar en original y copia	NO
Copia del Clave Única de Registro de Población (CURP)	NO
Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional)	NO
Copia del comprobante de domicilio	NO
Copia de la membresía del club de caza al que pertenece (opcional)	NO
Presentar examen mayor y/o igual a 80; o constancia de cacería responsable	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Presentar la información que se requisita en el formato
- ° Se expide la licencia de caza a favor del promovente